

## Ajuntament de Sant Fost de Campsentelles

*Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones*

### ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

BDNS (Identif.): 641328

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641328>

Primero: Beneficiarios

Aunque los destinatarios de las ayudas económicas son los niños, la persona solicitante debe ser la madre, el padre o el/la tutor/a legal.

Segundo: Objeto

El Ayuntamiento, a los efectos de atención social y prevención de factores de riesgo social a los niños del municipio, otorga ayudas económicas a personas con recursos insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter extraordinario, para facilitar el acceso a la realización de actividades extraescolares con el objetivo de que nadie quede excluido por motivos económicos o de carácter social, contribuyendo a la eliminación de riesgos de exclusión, vulnerabilidad, y a la compensación de déficits de apoyo social. La finalidad primaria de las ayudas es la prevención del riesgo social y de la desprotección de colectivos con riesgo de exclusión social.

Tercero: Bases Regulatorias

[https://www.santfost.cat/ajuntament/informacio-oficial/subvencions-i-ajuts/ajuts-per-a-les-activitats-extraescolars.html#prettyPhoto\[pdf\]/0/](https://www.santfost.cat/ajuntament/informacio-oficial/subvencions-i-ajuts/ajuts-per-a-les-activitats-extraescolars.html#prettyPhoto[pdf]/0/)

Sant Fost de Campsentelles, 28 de julio de 2022  
La Alcaldesa, Montserrat Sanmartí Pratginestós